

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública

**APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGO AUXILIAR A CONTRATA GRADO 20°
PARA EJERCER FUNCIONES DE AUXILIAR CHOFER DE LA
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, REGIÓN DE
ANTOFAGASTA**

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834;
2. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
3. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos;
5. La Resolución Exenta N°170, de fecha 14 de abril de 2022, que modifica la Resolución Exenta N°141, de marzo de 2016, ambas de la Defensoría Nacional, y que establece el perfil de cargo de "Auxiliar Chofer Defensoría Regional";
6. El Certificado N°8047, de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Jefa (S) del Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional de la Defensoría Penal Pública, doña Viviana Vivanco pinto, que acredita la disponibilidad presupuestaria requerida para la presente contratación;
7. La Resolución TRA N° 858/39/2020, del 24 de diciembre de 2020, que nombra al suscrito en el cargo de Defensor Regional de Antofagasta;
8. La Resolución Exenta N°607, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Defensoría Nacional, que delega facultades en materia de personal en las autoridades de la Defensoría Penal Pública a nivel central y regional;
9. Oficio N°587, de fecha 29 de noviembre de 2021, que delega facultades en materia de selección de personas en las Defensorías Regionales e informa procedimiento para convocar procesos de selección a contrata de la Defensoría Penal Pública;
10. La Resolución N°6, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 14 de abril de 2022, mediante Resolución Exenta GPDO N°72 se aprobaron las bases para proceso de selección para proveer cargo Auxiliar a contrata, grado 20,° para ejercer funciones de auxiliar-chofer de la Defensoría Regional de Antofagasta; cuya disponibilidad presupuestaria fue autorizada mediante certificado N°8047, de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Jefa (S) del Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional, doña Viviana Vivanco Pinto.
2. Que, el perfil del cargo a proveer fue actualizado mediante resolución exenta N° 170, de fecha 14 de abril de 2022, de la Defensoría Nacional.
3. Que, consta que el referido cargo actualmente se encuentra vacante por renuncia voluntaria, de fecha 10 de junio de 2022, del funcionario que lo desempeñaba, aceptada mediante Resolución Exenta RA N°110979/26/2022, de la Defensoría Regional de Antofagasta.

Página 1 de 6

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:
IGNACIO BARRIENTOS PARDO
Defensor Regional, Defensoría Regional de Antofagasta
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/81951D0N75> - Código: 81951D0N75

4. Que, en consecuencia, existe la necesidad de llenar la vacante del cargo indicado en el considerado 1°, en calidad jurídica a contrata, por lo que se debe proceder a la realización de un proceso de selección para proveer la plaza de Auxiliar Chofer de la Defensoría Regional de Antofagasta, que actualmente se encuentra disponible.

RESUELVO:

- 1) **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas del proceso de selección para proveer el cargo de Auxiliar Chofer con desempeño en la Defensoría Regional de Antofagasta, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación.

PROCESO DE SELECCIÓN
AUXILIAR CHOFER DE DEFENSORÍA REGIONAL
DEFENSORÍA PENAL PUBLICA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Defensoría Penal Pública, mediante la Defensoría Regional de Antofagasta, invita a todas las personas que estén interesadas para participar en el proceso de selección para el cargo de Auxiliar Chofer de Defensoría Regional, en calidad jurídica a contrata, en las condiciones que se detallan:

I. EL CARGO A PROVEER EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES EL SIGUIENTE:

| Planta | N° de Empleos | Calidad Jurídica | Grado | Unidad de Trabajo | Localidad de Desempeño | Función específica |
|----------|---------------|------------------|-------|---------------------|------------------------------------|--|
| Auxiliar | 1 | Contrata | 20° | Defensoría Regional | Defensoría Regional de Antofagasta | Auxiliar Chofer de Defensoría Regional |

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos generales:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- f) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:



- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive o su equivalente.
- Hallarse condenado por crimen o simple delito.

Requisitos específicos:

- Contar con Licencia de Enseñanza Básica, según artículo 29 de la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
- Contar con licencia de conducir.

Requisitos deseables:

- Enseñanza Media Completa;
- Experiencia previa comprobable conduciendo vehículos fiscales;
- Tener nociones de tramitación de documentación y despacho de la misma;
- Nociones básicas de Office.

III. DE LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES VINCULADAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO.

| | |
|---|--|
| CARGO | Auxiliar Chofer Defensoría Regional |
| FUNCIÓN DEL CARGO | |
| Conducir el vehículo institucional, efectuando los traslados del personal, y prestar soporte administrativo a la Defensoría Regional, efectuando trámites, traslado de documentación y correspondencia, tanto al interior de la institución como a otros organismos relacionados. | |

| FUNCIONES | TAREAS CRÍTICAS |
|---|--|
| Realizar mantención del vehículo institucional | Regularizar la información técnica del vehículo y mantenerlo en óptimas condiciones de limpieza y presentación. |
| | Dar alerta temprana de cualquier irregularidad en el funcionamiento y documentación del vehículo. |
| | Verificar el llenado del estanque y efectuar compras de combustible cada vez que sea necesario. |
| Efectuar el traslado y resguardar la seguridad del personal que se moviliza. | Trasladar en vehículo de la Defensoría Regional a los funcionarios que corresponda. |
| | Revisar el estado mecánico del automóvil. |
| | Completar la bitácora de viaje. |
| Brindar apoyo administrativo, documental y logístico, de acuerdo a las necesidades de las unidades, | Recopilar, entregar y retirar documentación desde y hacia instituciones asociadas al quehacer de la Defensoría Regional. |



| | |
|---|--|
| áreas y/o divisiones de la Defensoría Regional. | Distribuir documentación al interior de la Defensoría Regional. |
| | Efectuar trámites requeridos por su superioridad de acuerdo con las necesidades de la Defensoría Regional. |

| COMPETENCIAS | |
|---|---|
| TRANSVERSALES CLAVES DEL CARGO 1. Probidad 2. Compromiso con la organización | ESPECÍFICAS DEL CARGO 1. Búsqueda de información 2. Construcción de redes y relaciones estratégicas 3. Iniciativa y Proactividad 4. Manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación 5. Planificación y Organización 6. Orientación al cliente |

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán adjuntar los siguientes documentos y certificados:

- 1) **Copia simple de licencia de enseñanza básica.**
- 2) **Licencia de conducir vigente**
- 3) **Currículum Vitae donde se especifique claramente experiencia laboral indicando cargo desempeñado, duración y contactos de referencia.**
- 4) **Copia de Certificados que acrediten capacitación y estudios afines al cargo, según corresponda.**
- 5) **Copia de certificados que acrediten experiencia en cargos relacionados y/o certificado extendido por la autoridad competente que acredite experiencia laboral, según corresponda.**

Además, deberán presentar:

- 1) **Certificado de situación militar al día**, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
- 2) **Copia de la Cédula Nacional de Identidad**, por ambos lados y vigente a la fecha de publicación de las presentes bases.
- 3) **Declaración jurada simple** que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo, y lo establecido en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal. **Este documento debe tener fecha posterior a la presente convocatoria y estar firmada por el postulante, sin excepciones.**
- 4) **Certificado de antecedentes penales.**

Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá **desde el 13 de junio y hasta las 23:59 horas del día 17 de junio de 2022.**

Página 4 de 6

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:

IGNACIO BARRIENTOS PARDO

Defensor Regional, Defensoría Regional de Antofagasta

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/81951D0N75> - Código: 81951D0N75

Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) deben hacerlo únicamente a través del portal de empleos públicos www.empleospublicos.cl adjuntando toda la documentación actualizada a la fecha de apertura del proceso indicada en el numeral IV.

Sólo se aceptarán antecedentes que se presenten dentro del plazo de postulación señalado, a través del portal de Empleos Públicos.

Asimismo, toda consulta relacionada al proceso de selección puede dirigirse al correo electrónico storres@dpp.cl.

La **Comisión de Evaluación Curricular y Selección** (en adelante, indistintamente, la "Comisión") será conformada por la Directora Administrativa Regional, Jefe de la Unidad de Estudios y Encargada de Administración, Finanzas y Gestión de Personas o quienes estos designen en su ausencia, quienes verificarán si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente proceso (cumplimiento de requisitos legales y evaluación de criterios), debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al mismo.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes exigidos serán declarados fuera del proceso por la Comisión.

Quienes sean los postulantes finalistas serán contactados por el área de gestión de personas regional para asistir a la instancia de Entrevista de Apreciación Global del Candidato, donde se constituirá la Comisión.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes constará de las etapas que a continuación se indican:

1. Etapa de Cumplimiento de Requisitos Legales

La Comisión revisará los antecedentes remitidos por los(as) interesados(as) para determinar quienes cumplen con los requisitos legales y documentos requeridos en el numeral IV establecidos en las presentes bases.

2. Etapa de Evaluación Curricular

La Comisión revisará los antecedentes remitidos por los(as) interesados(as) para determinar quienes cumplen con los requisitos deseables establecidos en las presentes bases.

Los 5 mayores puntajes obtenidos en la evaluación curricular serán contactados para ser entrevistados por la Comisión.

3. Entrevista de Apreciación Global del Candidato

La Comisión a cargo del proceso evaluará a las y los 5 candidatos que posean mejor evaluación curricular de acuerdo a los requisitos y competencias del perfil del cargo.

Las Entrevistas se realizarán de forma virtual o presencial. Se informará a través de correo electrónico y/o telefónicamente a los(as) postulantes que accedan a esta etapa, la modalidad de la entrevista y la fecha y hora de la misma. Es responsabilidad exclusiva del postulante contar con las condiciones que permitan el buen desarrollo de la entrevista y/o de la disponibilidad de asistir en forma presencial.

Un máximo de 3 personas serán consideradas para ser presentadas en la nómina final al Defensor Regional de Antofagasta.

Página 5 de 6

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:
IGNACIO BARRIENTOS PARDO
Defensor Regional, Defensoría Regional de Antofagasta
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/81951D0N75> - Código: 81951D0N75

VI. SELECCIÓN DEL POSTULANTE

En esta instancia el Defensor Regional de Antofagasta seleccionará al postulante que haya superado todas las etapas del proceso de selección establecidas en el presente documento, pudiendo eventualmente entrevistar a los candidatos finalistas, para lo cual serán convocados con anticipación. La Comisión informará quien será la persona seleccionada para el cargo aludido.

VII. CONTRATACIÓN

Tras ser notificado de su selección, el o la postulante será contactado(a) por la Dirección Administrativa Regional para iniciar el proceso de contratación.

VIII. DE LA FECHA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del presente proceso se darán a conocer a los postulantes a partir del **28 de junio de 2022**.

IX. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCION:

| Etapa | Fecha Inicio | Fecha Término |
|--|----------------------------------|---------------------|
| Publicación Empleos Públicos | 13 de junio de 2022 | 17 de junio de 2022 |
| Evaluación Requisitos Legales | 20 de junio de 2022 | 22 de junio de 2022 |
| Evaluación Curricular | 23 de junio de 2022 | 23 de junio de 2022 |
| Entrevista de Apreciación Global del Candidato | 24 de junio de 2022 | 24 de junio de 2022 |
| Entrevista con Defensor Regional | 28 de junio de 2022 | 28 de junio de 2022 |
| Selección candidato idóneo | A partir del 28 de junio de 2022 | |

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán modificar los plazos contenidos en la calendarización del proceso de selección. Los eventuales cambios serán informados en la página web del Servicio y al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

- 2) **LLÁMESE** a proceso de selección para la provisión de cargo a contrata, auxiliar, grado 20°, con función de **Auxiliar Chofer de la Defensoría Penal Pública, con desempeño en la Defensoría Regional de Antofagasta.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL DEFENSOR NACIONAL.

PSB/PSS/STE/lsc/jmc

Distribución:

- Defensor Regional de Antofagasta
- Dirección Administrativa Regional
- Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.
- Área Selección de Personas
- Oficina de Partes.

Página 6 de 6

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:
IGNACIO BARRIENTOS PARDO
Defensor Regional, Defensoría Regional de Antofagasta
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/81951D0N75> - Código: 81951D0N75